

## **Sectoral and Cross-Sectoral Integration of Biodiversity in Argentina**

### **Contents**

|  |   |
|--|---|
| 1. Introduction .....  | 2 |
| Organizations related to biodiversity conservation.....                              | 3 |
| 2. National organizations .....  | 3 |
| 3. Provincial agencies.....  | 3 |
| 4. Research and education centers.....   | 3 |
| 5. Nongovernmental organizations .....   | 3 |
| Biodiversity and Education .....   | 4 |
| 6. Integration of biological diversity theme in higher education .....               | 4 |
| Other policy instruments on biodiversity conservation .....                          | 5 |
| 7. International treaties, conventions, and agreements signed by the Argentina ..... | 5 |
| 8. International regional agreements .....   | 6 |
| 9. National regional instruments .....   | 7 |
| Federal system of protected areas (SIFAP).....                                       | 7 |
| Federal environmental pact.....  | 7 |
| Federal environment council .....  | 8 |

## 1. Introduction

Argentina reported<sup>1</sup> that las acciones desarrolladas por Argentina en materia de gestión y conservación de lo que hoy llamamos "diversidad biológica" datan de más de un siglo. Estas consistieron fundamentalmente en la gestión y regulación del uso de la fauna y flora silvestres, de los bosques, del suelo. A ello se suma la creación de áreas protegidas de excepcional valor. El Parque Nacional Nahuel Huapi, creado en 1903 fue el tercer parque nacional creado en el mundo.

En las ultimas dos décadas, el "sector ambiental" ha crecido en importancia y complejidad. Ello se debe en parte a la reforma de la Constitución Nacional de 1994. En la misma se declara : "Artículo. 41.- Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley. Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales. Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquéllas alteren las jurisdicciones locales. Se prohíbe el ingreso al territorio nacional de residuos actual o potencialmente peligrosos, y de los radiactivos."

Luego de la reforma de la Constitución Nacional, muchas de las provincias modificaron sus propias constituciones. En muchos casos, han incorporando conceptos relativos al ambiente y su conservación. La inserción de la temática ambiental en la Constitución Nacional, así como en las constituciones provinciales, es un indicador de un aumento de la conciencia ambiental tanto a nivel de la población general como de su clase política.

Impulsado por estos cambios, así como por los compromisos internacionales contraídos por la Argentina en materia ambiental, en los últimos años se ha visto un fortalecimiento y jerarquización de los organismos de gobierno nacionales y provinciales dedicados a temas ambientales, incluyendo la biodiversidad.

Como en el caso de los planes y proyectos, un indicador del esfuerzo por integrar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica en los instrumentos sectoriales e intersectoriales pertinentes, es el número de organismos existentes relacionados al tema en cuestión, conforme figuran en el Directorio de Organismos y Proyectos (DOP).

El DOP tiene registrados 1305 "organismos ambientales", es decir entidades dedicadas a temas ambientales. De este total, 149 son organismos gubernamentales nacionales; 259 son organismos

---

<sup>1</sup> Argentina (2010). Cuarto Informe Nacional, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Agosto 2010, 112 pp.

gubernamentales provinciales; 522 organizaciones no gubernamentales; 299 a entidades académicas, instituciones de investigación, etc.

El cuadro 1 muestra el número de organismos registrados según los temas relacionados a la conservación de la diversidad biológica y tipo de organismo.

### **Organizations related to biodiversity conservation**

#### **2. National organizations**

El organismo ambiental del gobierno nacional con mayor jerarquía es la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación. Si bien la Secretaría tiene por misión fundamental los temas ambientales, casi todos los órganos del gobierno (a nivel de ministerio) nacional tienen una o más dependencias abocadas a temas ambientales. Con respecto a conservación de la diversidad biológica se destacan el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (Sub. de Pesca y Acuicultura ; Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria -INTA); Ministerio de Industria y Turismo (Secretaría de Turismo- Administración de Parques Nacionales) ; Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto - Dirección General de Asuntos Ambientales; Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - CONICET).

#### **3. Provincial agencies**

Cada gobierno provincial tiene su propia estructura y entidades dedicadas a la temática ambiental y a la conservación de su patrimonio biológico. El cuadro 1 indica el número de organismos provinciales seleccionados según temas relevantes a la conservación de la diversidad biológica. El cuadro 2 muestra los resultados de una evaluación de la jerarquización de los organismos de gobierno provinciales dedicados a temas ambientales en años recientes efectuada por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales (Juliá et al. 2009). Dicha evaluación se realizó considerando una clasificación tentativa de los mismos en función de la jerarquía asignada y su dependencia funcional.

#### **4. Research and education centers**

De acuerdo al DOP existen en el país unos 299 instituciones (universidades, facultades o institutos de investigación) en los que se realizan investigaciones relativas a temas ambientales. El Directorio registra actualmente unos 1.500 proyectos de investigación de diversa índole.

#### **5. Nongovernmental organizations**

El aporte de las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la temática ambiental, de recursos naturales y biodiversidad se vio incrementado tras la adopción de los principios de Río '92. Ello estimuló la formación de numerosas organizaciones no gubernamentales. El cuadro 3 muestra el incremento en el número de ONGs "ambientalistas" por año, según datos del Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad .

El cuadro 1 indica el número de organismos no-gubernamentales registrados en el DOP seleccionados según temas relevantes a la conservación de la diversidad biológica. La información del DOP indica que alrededor del 50% de las ONG Ambientalistas, así como de las ONG seleccionadas de acuerdo al criterio "biodiversidad" están radicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Provincia de Buenos Aires (cuadro 4).

### **Biodiversity and Education**

Existen, a nivel de los gobiernos provinciales o locales, esfuerzos por integrar la conservación ambiental a la educación. Ejemplos de ello son:

- La Ley No 1.687 - Educación Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires . Dicha ley tiene por objeto "la incorporación de la educación ambiental en el sistema educativo formal, no formal y mediante modos alternativos de comunicación y educación, garantizando la promoción de la educación ambiental en todas las modalidades y niveles, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".
- La organización del VI Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental, que tuvo lugar en septiembre de 2009 en San Clemente del Tuyú, Provincia de Buenos Aires, bajo el lema "Enriqueciendo las propuestas educativo-ambientales para la acción colectiva". Asistieron al encuentro alrededor de 3.000 inscriptos y se presentaron más de 1.000 trabajos de participantes de más de 20 países iberoamericanos, en el marco de los Talleres de Intercambio de Experiencias.
- La experiencia de "Parques Nacionales y Escuelas Interactivas" , que es un programa de equipamiento informático, conexión a internet satelital y capacitación presencial y virtual orientado a la valoración, preservación y difusión del patrimonio natural y cultural de la Argentina desde las bases del sistema educativo: las escuelas. Este programa surge de la alianza entre la Administración de Parques Nacionales, la Fundación Aprendiendo bajo la Cruz del Sur, y empresas privadas. Hasta la fecha más de veinte escuelas rurales son las que participan activamente, y se espera que supere la treintena en la tercera etapa que comienza mediados del 2010.
- - En 2006 la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación creó la Unidad de Coordinación de Programas Ambientales. Esta Unidad de coordinación, busca "promover que las prácticas educativo-ambientales se configuren como espacios de discusión crítica, con el fin de incentivar y apoyar los procesos de cambio tendientes a un desarrollo sustentable." Con el fin de orientar, consensuar y articular las acciones que se concretan en las diferentes regiones del país, se trabaja en el desarrollo de una Estrategia Nacional de Educación Ambiental.

### **6. Integration of biological diversity theme in higher education**

Hasta principios de la década de 1990, el número de universidades nacionales que dictaban cursos sobre manejo y conservación de recursos naturales era significativamente menor que en la actualidad. En el presente, no menos de 25 Universidades Nacionales y al menos 5 universidades privadas dictan cursos a nivel de licenciatura, doctorado, ingeniería y/o profesorado en carreras que permitan una

especialización ligada a la diversidad biológica tales como: agronomía, biología, bioingeniería/biotecnología, ecología, gestión ambiental, información ambiental, ingeniería ambiental, ingeniería forestal, ingeniería pesquera, microbiología, recursos naturales renovables, tecnología del ambiente, veterinaria .

### **Other policy instruments on biodiversity conservation**

Argentina participa activamente a nivel internacional en:

- Sistema de las Naciones Unidas (ONU)
- Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF)
- Agenda 21 (Río de Janeiro, Brasil, 1992)
- Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe
- Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible
- Foro Mundial de Ministros de Medio Ambiente
- Organización Mundial de Comercio - Comité de Comercio y Medio Ambiente

### **7. International treaties, conventions, and agreements signed by the Argentina**

La participación de la Argentina en diversos foros y acuerdos internacionales es múltiple

- Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP), aprobado en 2006 mediante Ley No 26107
- Convención sobre la Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, aprobado en 1996 mediante Ley N° 24.701
- Convenio sobre la Diversidad Biológica, aprobado en 1994 mediante Ley N° 24.375
- Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, aprobado en 1993 mediante Ley N° 24.295
- Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, aprobado en 1993 mediante Ley N° 24.216
- Convenio relativo a Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, aprobado en 1991 mediante Ley N° 23.919 y Ley 25.335
- Convención sobre Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, aprobada en 1991 mediante Ley N° 23.918

- Convención sobre conservación de los recursos marinos vivos antárticos, aprobado en 1982 mediante Ley N° 22.584
- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES), aprobado en 1980 mediante Ley N° 22.344
- Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, aprobado en 1978 mediante Ley N° 21.836
- Tratado Antártico, aprobado en 1961 mediante Ley N° 15.802
- Convención Internacional para la Regulación de la Caza de las Ballenas (Comisión Ballenera Internacional), aprobado en 1946 mediante Decreto N° 3162/46
- Convención para la protección de la flora, de la fauna y de las bellezas escénicas naturales de los países de América, ratificada en 1946
- Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar entró en vigor en diciembre de 1995

En materia forestal, Argentina es miembro de la Comisión Forestal para América Latina y el Caribe (COFLAC), de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y ha suscripto tratados en materia ambiental con las Repúblicas de Brasil, Bolivia y Chile.

La Argentina participó, en el marco del Foro de Bosques de la ONU, del proceso que alcanzó la firma del “Instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques”, aprobado por Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el año 2007 y participa activamente en las reuniones del Foro.

## **8. International regional agreements**

Además de los acuerdos internacionales globales antes mencionados, la Argentina ha suscripto a numerosos acuerdos y tratados regionales, entre ellos:

- Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas aprobado en 2010 mediante Ley No 26.600.
- Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente del MERCOSUR, suscripto en Asunción, aprobado en 2003 mediante Ley N° 25.841.
- Convenio sobre conservación de los recursos ícticos en los ríos Paraná y Paraguay entre Argentina y Paraguay, aprobado en 1998 mediante Ley N° 25.048.
- Protocolo Específico Adicional sobre Cooperación en Materia Forestal entre la República Argentina y la República de Chile, aprobado en 1997, mediante decreto No. 1257/97.

- Acuerdo entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil sobre cooperación en materia ambiental, aprobado en 1997 mediante Ley N° 24.93.
- Tratado sobre Medio Ambiente con Bolivia, aprobado en 1997 mediante Ley N° 24.774.
- Estatuto de la Comisión Binacional Administradora de la Cuenca Inferior del Río Pilcomayo, aprobado en 1996 mediante Ley N° 24.697.
- Acuerdo para el Aprovechamiento Múltiple de los Recursos de la Alta Cuenca del Río Bermejo y del Río Grande de Tarija, suscripto con Bolivia, aprobado en 1996 mediante Ley N° 24.639.
- Comisión Binacional de Conservación y Manejo del Huemul (Argentina - Chile).
- Tratado entre la Republica Argentina y la Republica de Chile sobre Medio Ambiente, aprobado en 1992 mediante Ley N° 24.105.
- Convenio para la conservación y manejo de la vicuña, aprobado en 1988 mediante Ley N° 23.582.
- Comisión Administradora del Río Uruguay" constituida por el "Estatuto del Río Uruguay", aprobado en 1976 mediante ley No 21.413.
- Tratado del Río de la Plata y su frente marítimo, aprobado en 1974 mediante Ley N° 20.645.
- Tratado de la Cuenca del Plata, aprobado en 1970 mediante Ley N° 18.59.

## **9. National regional instruments**

Estos consisten en acuerdos entre el gobierno nacional con las provincias, o acuerdos de las provincias entre sí.

### **Federal system of protected areas (SIFAP)**

Constituye una entidad multi-jurisdiccional en materia de áreas protegidas. Creada a fines del año 2003 se concretó la conformación del Sistema Federal de Áreas Protegidas (SIFAP) fruto del acuerdo entre las provincias por medio del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), Administración de Parques Nacionales (APN) y la SAyDS a fin coordinar las actividades de las áreas protegidas con diferente dominio y bajo diferentes jurisdicciones con el objetivo de poner en práctica una estrategia de orden nacional sobre áreas protegidas.

### **Federal environmental pact**

El Pacto Federal Ambiental suscrito el 5 de junio de 1993, en la ciudad de Buenos Aires, expresa la voluntad de las provincias y del gobierno nacional de actuar coordinadamente bajo objetivos comunes en materia ambiental. Su firma constituye un paso muy significativo hacia la instauración de políticas y programas coordinados entre los niveles federales y provincial.

## Federal environment council

El Consejo Federal de Medio Ambiente, (COFEMA), es un foro gubernamental donde se tratan los problemas ambientales con enfoque biogeográfico. De índole federal es reconocido por las provincias, mediante el Pacto Federal Ambiental, como un instrumento válido para la coordinación de la política ambiental nacional. Actualmente lo componen la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable como representante del gobierno nacional, todos los gobiernos provinciales y el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representadas por sus respectivos organismos ambientales.

Los principales objetivos del COFEMA son formular una política ambiental integral y coordinar estrategias, planes y programas de gestión regionales y nacionales, propiciando políticas de concertación como modo permanente de accionar, con todos los sectores de la sociedad involucrados en la problemática ambiental.

**Cuadro 1 Número de organismos registrados en el Directorio de Organismos y Proyectos de la SAyDS seleccionados según "criterios" o temas relacionados a la conservación de la diversidad biológica y tipo de organismo.**

Fuente: <http://www2.medioambiente.gov.ar/bases/> consultado en Mayo 2010

| Criterio / Tema                | Tota l | Organismo Gubernamental Nacional | Organismo Gubernamental Provincial | Organismo No Gubernamental | Universidad, Facultad, Instituto de Investigación | Otro s |
|--------------------------------|--------|----------------------------------|------------------------------------|----------------------------|---|--------|
| Organismos ambientales (todos) | 1305   | 149                              | 259                                | 517                        | 299   | 76     |
| Acuerdos internacionales       | 41     | 6                                | 14                                 | 9                          |   | 12     |
| Áreas naturales protegidas     | 119    | 7                                | 31                                 | 73                         | 5   | 3      |
| Biodiversidad                  | 156    | 14                               | 16                                 | 110                        | 14  | 2      |
| Biorregiones Argentinas        | 55     | 6                                | 7                                  | 33                         | 6   | 3      |
| Cambio climático               | 82     | 5                                | 3                                  | 70                         | 2   | 2      |
| Conservación                   | 178    | 10                               | 28                                 | 127                        | 10  | 3      |
| Deforestación                  | 26     | 1                                | 18                                 | 4                          | 3   | 0      |
| Degradación del suelo          | 40     | 4                                | 16                                 | 14                         | 5   | 1      |
| Desertificación                | 35     | 3                                | 14                                 | 13                         | 5   | 0      |
| Disturbios naturales           | 43     | 10                               | 19                                 | 5                          | 9   | 0      |
| Ecología                       | 151    | 4                                | 23                                 | 85                         | 36  | 3      |
| Ecosistemas                    | 158    | 7                                | 17                                 | 102                        | 28  | 4      |
| Educación ambiental            | 341    | 9                                | 40                                 | 268                        | 16  | 8      |
| Fauna                          | 219    | 20                               | 45                                 | 103                        | 48  | 3      |
| Flora                          | 169    | 17                               | 31                                 | 89                         | 31  | 1      |
| Genética                       | 18     |                                  | 1                                  | 2                          | 15  | 0      |
| Inventarios                    | 37     | 6                                | 12                                 | 7                          | 10  | 2      |
| Legislación                    | 155    | 23                               | 35                                 | 86                         | 4   | 7      |
| Manejo                         | 95     | 9                                | 22                                 | 53                         | 6   | 5      |
| Monitoreo                      | 95     | 4                                | 19                                 | 53                         | 4   | 15     |
| Planificación                  | 59     | 10                               | 23                                 | 14                         | 5   | 7      |
| Política                       | 69     | 27                               | 22                                 | 7                          | 2   | 11     |
| Recursos forestales            | 58     | 13                               | 18                                 | 19                         | 7   | 1      |

|                    |     |    |    |    |    |   |
|--------------------|-----|----|----|----|----|---|
| Recursos hídricos  | 43  | 15 | 8  | 15 | 4  | 1 |
| Recursos naturales | 142 | 15 | 36 | 72 | 18 | 1 |
| Sustentabilidad    | 66  | 4  | 6  | 50 | 5  | 1 |
| Vegetación         | 41  |    | 10 | 10 | 21 |   |

**Cuadro 2: Clasificación tentativa de los organismos de gobierno provinciales dedicados a temas ambientales según modelos asignados en función de la jerarquía asignada y su dependencia funcional.**

|  | Modelo | A | B | C | D |
|--|--------|---|---|---|---|
| <b>Jurisdicción</b>                                  |        |   |   |   |   |
| Ciudad Autónoma de Buenos Aires                      |        | x |   |   |   |
| Buenos Aires (Provincia)                             |        | x |   |   |   |
| Catamarca  |        | x |   |   |   |
| Chubut   |        | x |   |   |   |
| Córdoba  |        | x |   |   |   |
| Corrientes   |        |   |   |   | x |
| Chaco  |        |   |   | x |   |
| Entre Ríos   |        |   | x |   |   |
| Formosa  |        |   |   | x |   |
| Jujuy  |        |   | x |   |   |
| La Pampa   |        | x |   |   |   |
| La Rioja   |        | x |   |   |   |
| Mendoza  |        |   | x |   |   |
| Misiones *   |        | x |   |   |   |
| Neuquén  |        | x |   |   |   |
| Río Negro  |        |   |   |   | x |
| Salta  |        | x |   |   |   |
| San Juan   |        | x |   |   |   |
| San Luis   |        | x |   |   |   |
| Santa Cruz   |        |   |   | x |   |
| Santa Fe   |        | x |   |   |   |
| Santiago del Estero                                  |        |   |   | x |   |
| Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur |        | x |   |   |   |
| Tucumán  |        |   | x |   |   |

Definición de los modelos:

- a- Modelo netamente ambiental de mayor jerarquía comprende la creación de ministerios, secretarías y subsecretarías de Estado en la temática ambiental
- b- Modelos con menor jerarquía y dependencia funcional de ministerios u otros organismos de objeto compartido.
- c- Modelos con menor jerarquía y dependencia funcional de ministerios u otros organismos con otra temática
- d- Modelo no estructurados en organismos tradicionales Institutos o Consejos

Fuente: Juliá et. al/2009

\* La Provincia de Misiones no figura en el relevamiento de Juliá et al.

**Cuadro 3: Número de Organizaciones de la Sociedad Civil ambientalistas**

| Año  | Nro. de OSC ambientales creadas por año | Nro. OSC ambientales acumulado <sup>1</sup> |
|------|---|---|
| 1995 | 83                                      | 83  |
| 1996 | 52                                      | 135   |
| 1997 | 80                                      | 215   |
| 1998 | 61                                      | 276   |
| 1999 | 56                                      | 332   |
| 2000 | 154                                     | 486   |
| 2001 | 0                                       | 486   |
| 2002 | 62                                      | 548   |
| 2003 | 47                                      | 595   |
| 2004 | 116                                     | 711   |
| 2005 | 78                                      | 789   |
| 2006 | 44                                      | 833   |
| 2007 | 37                                      | 870   |
| 2008 |   | 978   |

1- Se advierte que el número de OSC acumulado no considera casos de disolución de OSC en el mismo período.

Fuentes:

- Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Presidencia de la Nación; <http://www.cenoc.gov.ar/>
- Estadísticas Ambientales , Dirección de Impacto Ambiental y Social <http://www.ambiente.gov.ar/?idseccion=211>

**Cuadro 4: Número y porcentaje de Organismos No Gubernamentales dedicados a temas ambientales o a biodiversidad por jurisdicción**

| Número ONGs                     | Ambientales | %  | Biodiversidad | %  |
|---------------------------------|-------------|----|---------------|----|
| <b>Jurisdicción</b>             |             |    |               |    |
| Buenos Aires (Provincia)        | 121         | 23 | 28            | 24 |
| Buenos Aires Ciudad Autónoma de | 155         | 30 | 29            | 25 |
| Catamarca                       | 1           | 0  | 1             | 1  |
| Chaco                           | 11          | 2  | 3             | 3  |
| Chubut                          | 9           | 2  | 4             | 3  |
| Córdoba                         | 45          | 9  | 3             | 3  |
| Corrientes                      | 11          | 2  | 3             | 3  |
| Entre Ríos                      | 11          | 2  | 2             | 2  |
| Formosa                         | 3           | 1  | 1             | 1  |
| Jujuy                           | 10          | 2  | 3             | 3  |
| La Pampa                        | 6           | 1  | 2             | 2  |
| La Rioja                        | 5           | 1  | 3             | 3  |
| Mendoza                         | 8           | 2  | 4             | 3  |
| Misiones                        | 9           | 2  | 1             | 1  |
| Neuquén                         | 12          | 2  | 2             | 2  |
| Río Negro                       | 14          | 3  | 2             | 2  |

|   |     |   |     |   |
|---|-----|---|-----|---|
| Salta   | 15  | 3 | 5   | 4 |
| San Juan  | 5   | 1 | 1   | 1 |
| San Luis  | 7   | 1 | 1   | 1 |
| Santa Cruz  | 5   | 1 |     |   |
| Santa Fe  | 36  | 7 | 7   | 6 |
| Santiago del Estero   | 5   | 1 | 1   | 1 |
| Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur  | 3   | 1 | 1   | 1 |
| Tucumán   | 10  | 2 | 3   | 3 |
|   | 517 |   | 110 |   |
| Fuente: SAyDS; Directorio de Organismos y Proyectos en <a href="http://www2.medioambiente.gov.ar/bases/">http://www2.medioambiente.gov.ar/bases/</a> ; consultados en Mayo 2010 |     |   |     |   |